

#### **AUTORIDADES**

#### **Axel Kicillof**

Gobernador

#### Verónica Magario

Vicegobernadora

#### Estela Díaz

Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual

#### Jimena Orchuela

Jefa de Gabinete

#### Flavia Delmas

Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género

#### Lidia Fernández

Subsecretaria de Políticas Transversales de Género

#### Lucía Portos

Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual

#### **Mercedes Castilla**

Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal

#### **PUBLICACIÓN**

#### Producción de contenido Natalia Drago

Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

### Equipo de Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

María Paulina Arnal, María Laura Entío

#### Diseño Gráfico y Editorial

Dirección Provincial de Comunicación Dirección de Comunicación y Diseño

#### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN

#### TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 1. PIBA: Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social
- 2. Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública
- 3. Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los Municipios
- 4. Acompañamiento para la creación y jerarquización de áreas de género municipales
- 5. Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
- 6. Acceso a la justicia con perspectiva de género. Apoyo a las defensas
- 7. Presupuesto e Indicadores con Perspectiva de Género para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires
- 8. 8M: Día Internacional de la Mujer

#### **FORMACIÓN**

- 1. Implementación de la Ley Micaela Bonaerense
- 2. Capacitaciones
  - 2.a. Para el abordaje de las Violencias por Razones de Género (VRG)
  - 2.b. Estrategias para una vida sin discriminación. Masculinidades para la igualdad
  - 2.c. Ley N° 14.893. Licencia por VRG en la Administración Pública provincial
  - 2.d. Yendo
  - 2.e. Tramando Derechos: EnRedes
  - 2.f. Formación Continua en Diversidad
- 3. ESIGEN: Escuela Sindical de Género

#### **PROMOCIÓN E INCLUSIÓN**

- 1. Género y deporte
- 1.a. Talleres de formación, para las profesoras y profesores del Sistema Penitenciario Federal, en perspectiva de género y deporte
- 2. Iniciativas culturales
  - 2.a. Ellas no estaban pintadas
  - 2.b. Ellas no fueron contadas
  - 2.c. Proyectando feminismos
  - 2.d. Difusoras populares
  - 2.e. Otras iniciativas culturales
- 3. Abordaje Integral de Casos Complejos
- 4. Sello Construir Igualdad
- 5. Doña María, herramientas para la autonomía económica
- 6. Oficios sin Prejuicios
- 7. Relevamiento situación del incumplimiento del pago de la obligación alimentaria
- 8. Desendeudadas
- 9. Una Provincia Todos los Colores: acceso a derechos
- 10. Tramando Derechos: habitar los márgenes urbanos
- 11. Acceso a salud sexual integral

#### PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

- 1. Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP)
  - 1.a. Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral
  - 1.b. RUC: Registro Único de Casos de VRG
  - 1.c. Línea 144
  - 1.d. Comunidades sin Violencias
  - 1.e. MLI: Mesas Locales Intersectoriales Programa MIPueblo
  - 1.f. Fondo Especial de Emergencias

- 1.g. Línea Hablemos. Espacio de trabajo de varones que ejercen violencias
- 1.h. Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos en VRG. Consejo asesor y matriz única de riesgo
- 1.i. Programa de Enlace Territorial para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las VRG
- 2. Investigaciones
- 3. Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF)
- 4. Intervención y seguimiento de casos críticos y alto riesgo en VRG
  - 4.a. Ateneo casos críticos y alto riesgo
  - 4.b. Litigio estratégico feminista
- 5. Dispositivos duales. Programa de abordaje y monitoreo electrónico de situaciones de alto riesgo de las VRG
- 6. Fortalecimiento y Autonomía para la Salida de las Violencias

#### INTRODUCCIÓN

Les acercamos el Informe Anual de Gestión del 2021, que recorre las acciones del segundo año de creación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

Sii bien lo transitamos en contexto de pandemia, gracias a la histórica campaña de vacunación, que se inició en diciembre del año 2020, podemos encontrarnos de nuevo en el territorio, recuperando los ámbitos familiares, sociales, comunitarios, deportivos y culturales.

Seguimos llevando adelante nuestras políticas con el compromiso del fortalecimiento del anclaje territorial de todas nuestras acciones. Los planes y programas se organizan desde cuatro grandes áreas: promoción e inclusión de derechos, acciones contra las violencias por razones de género, formación y transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública y en los distintos poderes del Estado. Un ejemplo de ello es haber articulado, durante 2021, **distintos programas con cada uno de los 135 municipios de la Provincia.** 

El Ministerio sigue creciendo, no sólo en recursos y equipos sino en iniciativas y programas que llevamos adelante, en numerosos casos, en articulación con los organismos provinciales y otros actores institucionales, profundizando así el trabajo de transversalización de la perspectiva de género.

El Sistema Integral de Políticas Públicas contra las violencias de género (SIPP) pasó de nueve componentes a catorce en la actualidad. Creciendo en programas de asistencia, atención, prevención y reparación. Un camino ineludible a recorrer para abordar una problemática de enormes dimensiones. Tarea que refuerza, a su vez, las capacidades de los municipios. A través del programa Comunidades sin Violencias se crearon equipos interdisciplinarios de atención en 107 municipios, además de 47 dispositivos de asistencia a varones agresores y 58 grupos de ayuda mutua para mujeres víctimas de violencia. Hoy se han incrementado

con más de 600 profesionales los equipos abocados a atender la violencia de género en todo el territorio provincial.

También venimos desarrollando los diálogos entre los distintos poderes del Estado para poner en consonancia herramientas que tanto necesitan las políticas para la erradicación de las violencias, las discriminaciones y la reducción de las desigualdades de género. En este camino, durante este año, acompañamos la jerarquización de áreas especializadas en género en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia, del Ministerio Público Fiscal y del Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires. También se impulsaron importantes acciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia, tales como el Formulario Único de Denuncias y la Matriz Única de Factores de Alto Riesgo.

Los municipios acompañaron este proceso de fortalecimiento y ampliación de las políticas de género y diversidad con la creación de 59 áreas género y re-jerarquización de 28 de ellas. En estos dos años, se duplicó la cantidad de áreas género municipales, y en la actualidad ya son 124 municipios los que las contemplan en sus organigramas.

En esta introducción, a modo de ejemplo, sólo hemos mencionado unas pocas iniciativas destacadas de este año. En el informe encontrarán un detalle más pormenorizado de las principales medidas implementadas durante el período que comprenden los meses de enero a diciembre del 2021, las cuales han sido organizadas según las cuatro áreas que organizan nuestra planificación y acción.

Cabe destacar además que por primera vez, el 11 de noviembre celebramos el *Día de las Trabajadoras y de los Trabajadores del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual*, fecha elegida en una votación interna por el personal.

Nos celebramos porque todos los días renovamos el compromiso y el enorme desafío de construir este Ministerio, que tiene como tarea abordar la reducción de las históricas desigualdades de género, porque nuestro horizonte está puesto en la convicción y pasión por construir una sociedad inclusiva e igualitaria.

#### Día del Ministerio, conquista de derechos

El 11 de noviembre de 2021 se celebró por primera vez el *Día de las Trabajadoras y de los Trabajadores del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.* Esta fecha fue elegida a partir de una encuesta por el mismo personal del Ministerio y sus autoridades, ya que fueron ellas y ellos quienes han asumido el compromiso y desafío de construir el primer Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

El motivo de la elección de esta fecha fue recordar y conmemorar la histórica jornada desarrollada en 1951, en la que 3.500.000 mujeres concurrieron por primera vez a las urnas para participar de las elecciones presidenciales de nuestro país, en cumplimiento de la Ley 13.010 que confería a las mujeres los mismos derechos y obligaciones políticas que a los varones.

Al cumplirse 70 años de ese hito histórico, la celebración estuvo enmarcada en un evento federal donde se realizaron actividades simultáneas y simulacros de votación en todas las plazas centrales de cada capital provincial y de la ciudad de Buenos Aires, a partir de una iniciativa del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación. Nuestra jornada contó con la participación de mujeres emblemáticas de la militancia feminista,¹ y se realizaron actividades artísticas musicales.

<sup>1.</sup> Participaron como presidenta de mesa Rosa Bru, madre de Miguel Bru y referente de la lucha contra la violencia institucional; como fiscalas, la concejala de Berisso y militante bancaria Miriam "Pelusa" Larrañaga; la trabajadora del Astillero Río Santiago, militante sindical y ex detenida Ana María Nievas y María Antonia Aispuru, quien participó con su voto de la histórica elección de 1951.

# TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



#### 1 | PIBA. Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social

El primer Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social (PIBA) es una iniciativa central del MMPGyDS que propone reducir y terminar con las desigualdades sociales provenientes de las discriminaciones, violencias y desigualdades de género, y que se está llevando a cabo a partir de políticas públicas que alcanzan a todas las reparticiones del Estado provincial.

El lanzamiento oficial del PIBA se realizó el 2 de febrero en la localidad de Mar de Ajó, con la participación del gobernador, Axel Kicillof.

En esta primera etapa se dio inicio a un proceso participativo y territorial, con llegada a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, que permitió la elaboración de los principales lineamientos del plan PIBA. Se convocó a diversas formas de organización comunitaria, sindical, social y política, así como también a las instituciones locales, provinciales y nacionales con asiento en el territorio bonaerense.

El insumo obtenido fue el resultado de una batería de metodologías participativas de consulta sobre intereses, necesidades y propuestas de diversos colectivos y referentes a lo largo de toda la provincia.

En pos de este objetivo, se realizaron:

- 34 talleres online con más de 374 participantes de organizaciones y sectores sociales. Los encuentros se desarrollaron durante los meses de febrero y marzo de 2021 a través de la plataforma Zoom y tuvieron el carácter de grupos de discusión sobre la base de una serie de ejes: Trabajo, Salud, Violencias, Educación, Vivienda y Hábitat.
- 33 entrevistas personales a informantes claves del sector empresarial, sindical, funcionarias de áreas de género municipales y legisladoras provinciales.
- 1 encuesta online distribuida de manera masiva a las mujeres y diversidades de la

Provincia, de la que participaron más de 4.897 personas.

Durante el mes de julio se realizó la presentación del Informe Final de la primera etapa de construcción participativa del PIBA, avanzando de esta manera en el diseño y planificación metodológica para la articulación con las distintas áreas de gobierno, dándole prioridad a las temáticas vinculadas al género.

#### 2 | Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública

Integrado por representantes de los distintos ministerios y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, el desafío que se planteó para el año 2021 fue consolidar las áreas género y seguir avanzando en la implementación de la Ley Micaela Bonaerense y de la Ley 14.893 de Licencia por VRG en la Administración Pública.

En la reunión de apertura del Consejo 2021 participaron representantes de 25 ministerios y organismos. Por otra parte, se celebraron las reuniones de 4 mesas de trabajo temáticas:

- Mesa sobre Políticas de Cuidados Integrales, en la que se impulsó la construcción de un mapeo provincial sobre estas políticas y su impacto en el presupuesto provincial. Además, se presentó la iniciativa sobre la Corresponsabilidad de las Políticas de Cuidados.

- Mesa de Lenguaje Inclusivo, en la que se construyó de manera colectiva la Guía de Uso del Lenguaje Inclusivo y Democrático para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Mesa sobre Infancias y Adolescencias Trans, conformada en el 2021 y que aborda cuestiones vinculadas a educación, salud, sistema de protección integral y registral.
- Mesa sobre VRG, en la que se profundizó el trabajo que se viene desarrollando de manera conjunta con organismos de la Administración Pública y con instituciones del Poder Judicial.

#### 3 | Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los municipios

Continuando con el funcionamiento del Consejo, en marzo de 2021 se llevaron adelante dos encuentros interregionales en las regiones 4ta y 6ta, y en el mes de abril se realizó la reunión plenaria del Consejo, en la que se abordaron los ejes y lineamientos prioritarios de trabajo y articulación, para profundizar la construcción de políticas conjuntas.

A su vez, se realizaron los encuentros regionales plenarios en cada una de las regiones, de los que participaron referentes de 129 áreas género municipales. fica que, en 2 años, casi se duplicó la cantidad de áreas género existentes.

#### **Coordinaciones regionales**

En el camino de afianzar la institucionalización del cuerpo de coordinadoras regionales, para una mayor articulación, asistencia técnica y acompañamiento en el diseño e implementación de las políticas públicas en el territorio, durante este año se inauguraron 4 sedes:

- Región 4ta, en Carlos Casares.
- Región 3ra, en Lomas de Zamora (la sede funciona en la localidad de Banfield y una extensión en Temperley).
- Región 5ta, en Mar del Plata.
- Región 7ma, en Olavarría.

Algunos de estos espacios han sido cedidos por el Ministerio de Trabajo y por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires

Asimismo, se logró que 28 de esos espacios aumentaran su rango institucional; catorce (14) de ellos elevaron al máximo su nivel de jerarquía, es decir, pasaron de subsecretarías a secretarías.

En 2 años, acompañamos la creación de 59 áreas género y la jerarquización de 28 de esos espacios municipales.

De esta manera, de los 70 municipios que no tenían área género sólo 11 quedan sin esta representación institucional. Es decir, en estos dos años de gestión hubo un importante avance en el proceso de institucionalización de las áreas género municipales.

TOTAL DE MUNICIPIOS CON ESPACIOS DE GÉNERO

124

#### 4 | Acompañamiento para la creación y jerarquización de áreas género municipales

En diciembre de 2019, existían 65 municipios con áreas género. Durante la gestión de nuestro Ministerio, hasta diciembre de 2021, asistimos y/o acompañamos la creación de 59 nuevos espacios municipales, contabilizando entonces un total de 124 municipios con estos espacios. Esto signi-

#### 5 | Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Con la participación de las principales autoridades del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, desde esta Mesa se impulsan acciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia.

Un gran logro ha sido la creación de ámbitos jerarquizados y centralizados para abordar las violencias de género y la perspectiva de género en la administración de justicia:

- Subsecretaría de Políticas de Género y Violencia Familiar en el Ministerio Público (Resolución 595/21).
- Comisión Permanente en materia de género e igualdad en la Suprema Corte de Justicia (Acuerdo 4032/21).

Asimismo, se trabajó para conseguir la adopción del formulario único para tramitar denuncias por violencia de género en el marco de la Ley 12.569 (Resolución 2209/21 SCJPBA). Identificamos indicios de un cambio de época en algunos de los fallos que sucedieron en el 2021:

- En el femicidio de Araceli Fulles: cuatro condenados a cadena perpetua, casi sin precedentes una condena múltiple de este tipo.
- En el femicidio de Úrsulla Bahillo en Rojas: en el mismo año que ocurrió se hizo juicio oral y el femicida está condenado con la pena máxima.
- Casación Penal de La Plata anuló la sentencia del juicio por jurados absolutoria en la violación múltiple de una niña en el camping "El Durazno" de Miramar.

Otro hecho a destacar en lo referido al ámbito de la justicia, es la conformación de una mesa de trabajo con el Consejo de la Magistratura, facultades de Derecho de la PBA, colegios de magistrados y referentes

del derecho feminista, para incluir la perspectiva de género en el proceso de formación, y en la selección y concursos.

En todas estas iniciativas el MMPGyDS estuvo presente acompañando e impulsando.

#### 6 | Acceso a la justicia con perspectiva de género. Apoyo a las defensas

El objetivo de esta iniciativa es garantizar el acceso a la justicia sin discriminación, por medio del apoyo a las defensas, y de esta manera, evitar que mediante estereotipos de género se den condenas penales arbitrarias. En 2021 se brindó apoyo a las defensas de mujeres y LGTBI+ en 28 casos.

Por otro lado, en el mes de septiembre el MM-PGyDS, el MJyDDHH y la Defensoría General de la Nación, celebraron un convenio de colaboración para realizar proyectos y actividades de formación orientadas al fortalecimiento de las defensas con perspectiva de género.

En este marco, en el mes de octubre se inició el ciclo de capacitaciones "Defensa técnica eficaz y perspectiva de género", dirigida a profesionales del derecho de la defensa pública, la matrícula y funcionarios judiciales. Se realizaron cuatro encuentros virtuales donde se capacitaron 187 personas.



FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

#### 7 | Presupuesto e Indicadores con Perspectiva de Género para la Administración Pública de la Provincia

Desde el MMPGyDS se articuló con la Unidad de Género y Economía del Ministerio de Hacienda y Finanzas para la formulación del presupuesto y la construcción de indicadores y estadísticas con perspectiva de género. Esta vinculación quedó plasmada en la firma de dos Convenios de Colaboración entre ambos ministerios.

Como producto del trabajo de varios meses conlos ministerios y organismos, el Gobierno de la Provincia presentó el proyecto de presupuesto 2022, que fue aprobado en diciembre de 2021, siendo así **el primer** 

presupuesto con perspectiva de género (PPG) en la historia de la Provincia, que refleja el trabajo de fortalecimiento institucional de las políticas de género y la construcción de herramientas que facilitan la transversalización de la perspectiva de género en el Estado.

Ante la necesidad de conocer, dimensionar y reducir las brechas de desigualdad de género existentes, y con el fin de elaborar mejores diagnósticos y favorecer un proceso de toma de decisiones basados en evidencias concretas, se está trabajando en elaborar un sistema de indicadores con perspectiva de género. Para esto, se toman fuentes secundarias (censos, encuestas o registros oficiales), y fuentes primarias surgidas a partir de relevamientos estadísticos propios,

en colaboración con los ministerios y organismos de la PBA. De esta forma, hasta el momento, se mantuvieron reuniones de trabajo con 19 ministerios y organismos, tanto provinciales como nacionales<sup>2</sup>.

y acciones para la transversalización de la perspectiva de género.

Además, para la conmemoración de esta fecha, se generaron materiales gráficos y de comunicación especiales, así como actividades específicas desde las diferentes áreas del Ministerio.

# 8 | 8M: Día Internacional de la Mujer

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizaron encuentros regionales en diferentes localidades del territorio bonaerense: Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Las Flores, Tapalqué y Colón. Respetando los protocolos que la situación sanitaria requirió en ese momento, y a partir del trabajo y articulaciones realizadas por las coordinadoras regionales, se pudieron realizar encuentros de las áreas de género municipales, talleres abiertos a la comunidad, ferias donde las productoras y artesanas locales expusieron sus trabajos, rondas de conversación, entre otras actividades. La igualdad en construcción fue el eje que hilvanó a todas las acciones realizadas, construyendo representaciones territoriales para, de esta manera, propiciar la reflexión sobre políticas













<sup>9</sup> 

#### **FORMACIÓN**



#### 1 | Implementación de Ley Micaela Bonaerense

La Ley N° 15.134, conocida como **Ley Micaela Bonaerense**, y su antecedente a nivel nacional —Ley N° 27.499—, establecen capacitaciones obligatorias y permanentes en la temática de género y violencias por razones de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en la provincia de Buenos Aires, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cualquiera sea su nivel o jerarquía.

La efectiva implementación de las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela es una tarea primordial del MMPGyDS para transversalizar la perspectiva de género en el Estado, lo que significa tener en cuenta las consecuencias de las desigualdades estructurales en la vida de las mujeres y LGT-BI+ y asumir que la forma, diseño e implementación de las políticas públicas deben

impactar sobre sus realidades para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Como autoridad de aplicación de la Ley, y por medio de la Resolución Ministerial N° 1/2021, se establecieron las "Directrices y lineamientos mínimos de los contenidos curriculares" y las "Pautas y requisitos para la certificación de calidad de las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela bonaerense". Durante este año finalizaron el proceso de certificación la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio Público Fiscal. También se ha avalado un curso del Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Además, en este año se elaboraron y publicaron los informes correspondientes a la implementación de la Ley durante el 2020, específicamente sobre el Curso de Sensibilización y Formación para las Máximas Autoridades del Poder Ejecutivo de la PBA y el Curso de Formación de Formadoras y Formadores en Ley Micaela Bonaerense para los Municipios de la PBA.

El principal desafío 2021 para el MMP-GyDS, como órgano de implementación en el Poder Ejecutivo, fue diseñar e iniciar la implementación de un Curso de Formación de Formadoras y Formadores para los organismos de la Administración Pública provincial, que permita alcanzar progresivamente al medio millar de trabajadoras y trabajadores que la componen.

La Ley lleva el nombre de Micaela García, en memoria de la joven entrerriana, militante social y feminista, víctima de femicidio en abril de 2017. El caso de Micaela, como el de tantas víctimas de femicidio, puso en evidencia la falta de perspectiva de género en el Estado, su necesaria transversalización en los lugares de trabajo y la urgencia por transformar el paradigma de las intervenciones de las y los agentes estatales y de las políticas públicas.

En este marco se desarrollaron tres grandes líneas de formación en el 2021:

- 1. El Curso de Formación para Máximas Autoridades del Poder Ejecutivo, destinado a quienes tienen mayor responsabilidad en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; conformado en dos etapas: Sensibilización y Formación.
- **2.** El Curso de Formación de Formadoras y Formadores para Municipios, destinado a personal específico de las instituciones municipales y de los concejos deliberantes.
- **3.** El Curso de Formación de formadoras y formadores para los organismos de la Administración Pública provincial. Estos equipos cuentan con el apoyo y asistencia técnica para diseñar un Plan Pedagógico de capaci-

tación situado y destinado a trabajadoras y trabajadores de cada ministerio y organismo.

# FORMACIÓN PARA MÁXIMAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO 2.610 personas finalizaron FORMADORAS/ES PARA MUNICIPIOS 277 formadoras/es 87 municipios FORMADORAS/ES PODER EJECUTIVO PROVINCIAL 300 personas finalizaron 6 organismos 3



- 3. Este dato corresponde a los siguientes ministerios/organismos: Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, ARBA, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad.
- 4. Entre ellos se encuentra: Coordinación General Unidad Gobernador y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA), Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Autoridad del Agua (ADA), Organismo de Control de Energía Eléctrica (OCEBA), Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Ministerio de Trabajo,

#### 2 | Capacitaciones

## 2.a. Para el abordaje de las Violencias por Razones de Género (VRG)

Se realizaron capacitaciones con el objetivo de formar a equipos municipales y de organismos del Estado<sup>5</sup> en la temática de género y violencia, siendo un total de 1.583 destinatarias y destinatarios de las mismas.

Siguiendo en esta línea, se realizaron 6 encuentros con organizaciones políticas, territoriales, sociales, sindicatos y gremios de los que participaron 485 referentas y referentes.

Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), BAPRO, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Grupo BAPRO y Microcréditos, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Ministerio de Desarrollo Agrario, Honorable Tribunal de Cuentas, Tesorería General, Patronato de Liberados Bonaerense, Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Ministerio de Gobierno, Comité de Cuenca del Río Luján (COMI-LU), Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO). Servicio Penitenciario Bonaerense, Fiscalía de Estado, Dirección de Vialidad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), Universidad Provincial de Ezeiza (UPE), Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Ministerio de Comunicación Pública, Consejo de la Magistratura, Ministerio de Salud, Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), Ministerio de Seguridad, Ministerio De Desarrollo de la Comunidad, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

5. Fueron 29 encuentros de capacitación.

## 2.b. Estrategias para una vida sin discriminación.

#### Masculinidades para la igualdad

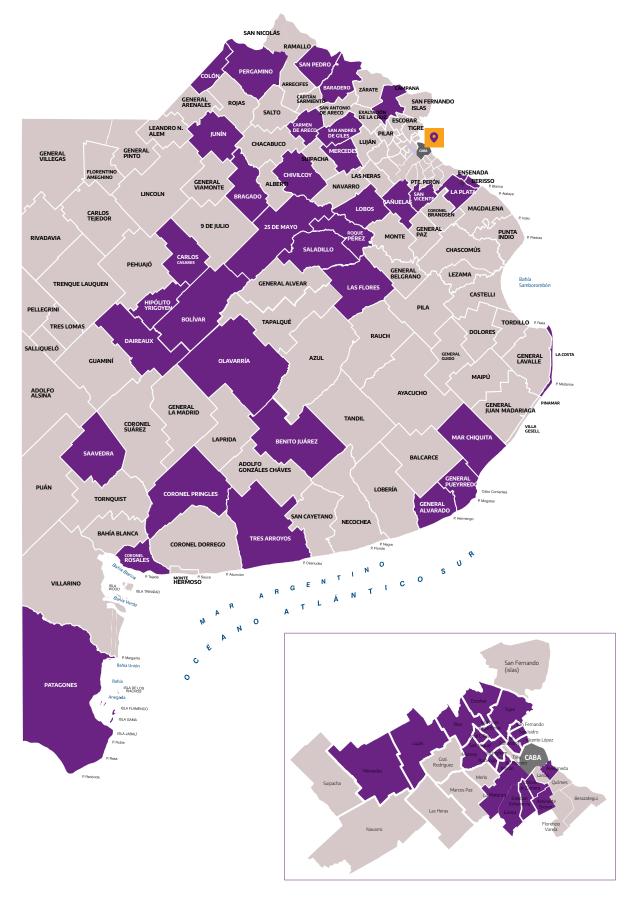
En pos de difundir y promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias mediante la profundización de los debates respecto a la desnaturalización de las prácticas constitutivas de los estereotipos dominantes, se llevaron a cabo 25 jornadas de promoción sobre masculinidades y VRG, de las que participaron 1.629 referentes de los municipios.

A la vez, se brindó asistencia técnica a 52 municipios que ya trabajan con la temática, y se capacitó a 33 municipios para la creación de dispositivos de abordaje de varones que ejercen VRG.

2021 → 39 DISPOSITIVOS NUEVOS DE ABORDAJE DE VARONES QUE EJERCEN VRG

TOTAL DE
DISPOSITIVOS LOCALIZADOS →
58 EN 57 MUNICIPIOS

#### MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON DISPOSITIVOS DE ABORDAJE DE VARONES QUE EJERCEN VRG



## 2.c. Ley N° 14.893. Licencia por VRG en la Administración Pública provincial

El 6 de marzo de 2020 se reglamentó la Ley que establece la Licencia por VRG (Decreto N° 121/2020) en organismos de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, empresas de economía mixta con participación estatal mayoritaria y de las cámaras de Diputados y Senadores de la PBA.

La autoridad de aplicación de la Ley es la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Sin embargo, el MMPGyDS participa en varias instancias de su implementación, como son: la elaboración de criterios de idoneidad para la integración del equipo interdisciplinario en cada organismo; la selección, formación y especialización de los equipos dentro de cada jurisdicción; la supervisión del trabajo de los equipos Interdisciplinarios; la elaboración, en articulación con cada equipo, de una Guía de Acompañamiento Interdisciplinario; la intervención en casos en que no exista equipo interdisciplinario en el organismo donde se solicita la licencia; y, por último, la articulación para incorporar la información que suministran las reparticiones al Registro Único de Casos de VRG.

En el marco de la implementación de esta Ley, hasta diciembre del 2021, se orientó y acompañó la conformación de 41 equipos interdisciplinarios (centralizados y descentralizados) de 39 organismos de la Administración Pública provincial y sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria de la provincia de Buenos Aires, que abordarán dichas temáticas.

#### 2.d. Yendo

El objetivo de la propuesta es impulsar acciones de formación para la prevención de la violencia por razones de género, mediante dispositivos territoriales con jóvenes, en articulación con organizaciones, municipios y organismos provinciales.

De esta manera se han realizado un total de 17 encuentros de capacitación, de los que participaron 513 jóvenes, en 13 municipios<sup>6</sup>.

#### 2.e. Tramando Derechos: EnRedes

Tramando Derechos es una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer la formación de referentas sociales y comunitarias, desde una perspectiva de derechos y género en diversas temáticas, tales como derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, gestión menstrual, derecho a la alimentación, acceso a la justicia, derecho al hábitat, derecho de las familias, entre otras.

Durante el 2021, participaron 1.073 personas: 832 en la modalidad virtual y 241 en la modalidad presencial, en más de 50

<sup>6.</sup> Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Escobar, Ezeiza, Gral. San Martín, La Matanza, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno y Quilmes.

distritos<sup>7</sup>. Desde el Ministerio se trabajó en la ampliación del material de formación, para incluir acceso a la vivienda, gestión menstrual, soberanía alimentaria y acceso a los organismos del Estado.

#### 2.f. Formación Continua en Diversidad

De manera continua se encuentran disponibles los cursos virtuales, a través de la plataforma de formación del MMPGyDS en articulación con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), que abordan las temáticas de "Perspectiva de Género y Diversidad Sexual. Aportes para el ejercicio de derechos de personas LGTBI+" (nivel 1 y 2) y "Perspectiva de Género en Niñeces y Adolescencias: Aportes para el ejercicio de derechos". Los mismos están dirigidos al personal de la Administración Pública provincial, a fin de garantizar la inserción laboral de las personas transgénero.

Hasta el mes de diciembre, se registraron 2.256 trabajadoras y trabajadores alcanzados con el proceso de capacitación, en pos de promover la incorporación de conceptos y normativa vigente vinculados a la diversidad sexual en las prácticas institucionales. En la misma línea se comenzaron a brindar las capacitaciones al personal de las delegaciones del Ministerio de Trabajo que reciben a las y los postulantes al Registro Diana Sacayán, de forma presencial o virtual, brindando especial énfasis en el derecho al trato digno (art. 12 de la Ley 26.743).

#### 3 | **ESIGEN**: Escuela Sindical de Género

Siguiendo las políticas de igualdad de género llevadas adelante desde el Gobierno provincial, la escuela apunta a fortalecer los liderazgos de las mujeres en las organizaciones gremiales, lugar ocupado históricamente por varones, y propone consolidar un espacio interdisciplinario para la capacitación, la investigación y la promoción artístico-cultural.

<sup>7.</sup> Entre ellos Avellaneda, Lanús, Alte. Brown, Malvinas Argentinas, La Plata, Ensenada, Berisso, Lomas de Zamora, San Martín, Tres de febrero, Merlo, Moreno, Fcio Varela, San Vicente, Punta Indio, San Isidro, San Fernando, Dolores, Presidente Perón, Morón, Glew, San Miguel, Pilar, Navarro, Vicente López, Tigre, General Rodríguez, Ezeiza, Berazategui, Luján, Olavarría, Tapalqué, Benito Juárez, Las Flores, Tres Arroyos, Villarino, Carmen de Areco, San Nicolás, Mar del Plata, General Alvarado, Chascomús, Necochea, Lincoln, San Andrés de Giles.

El 7 de febrero de 2021 se abrió la inscripción a la ESIGEN: 451 personas de 100 sindicatos de la Provincia iniciaron los cursos a partir del 22 de marzo.

La Escuela Sindical de Género consiste en el desarrollo de la Diplomatura Universitaria en Géneros, Feminismos y Diversidades para la acción sindical, y cuenta también con otros trayectos formativos, como seminarios y talleres sobre nuevos saberes y prácticas.

#### **DIPLOMATURA - ESIGEN**

#### **CURSOS OBLIGATORIOS**

Historia social del trabajo y de las/os trabajadoras/es en la Argentina y en América Latina.

Introducción a la prespectiva de género y feminista.

Género y sindicalismo (demandas, luchas y reivindicaciones).

Abordajes feministas.

#### **PROMOCIÓN E INCLUSIÓN**

#### 1 | Género y deporte

El 25 de febrero, junto a la Subsecretaría de Deportes de la PBA, se participó del primer encuentro de la Mesa de Monitoreo de Políticas contra la Violencia en el Rugby, que tiene como objetivos monitorear, diseñar y sugerir acciones que tiendan a erradicar las violencias que tienen relación con la actividad deportiva y de esta manera avanzar en políticas articuladas.

Este espacio está integrado por nuestro Ministerio, el Ministerio de Seguridad bonaerense, la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, la Unión de Rugby de Buenos Aires (URBA), la Unión de Rugby Del Oeste de Buenos Aires (UROBA), la Unión de Rugby del Sur y la Unión de Rugby de Mar del Plata.

También se impulsó la firma de un convenio con la Secretaría de Deporte de la Nación y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de optimizar y fortalecer las políticas y objetivos de las instituciones participantes, para la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género en el deporte, en clubes u otras entidades deportivas, y la sensibilización en estereotipos de género que impactan en la vida de las mujeres y LGTBI+ en esos ámbitos.

Por otro lado, siguiendo la línea de transversalización de las perspectiva de género en el deporte, el 21 de agosto, en conmemoración del Día de las Futbolistas, con el objetivo de promocionar, visibilizar y potenciar la participación de las mujeres en el fútbol y del desarrollo de las ligas de fútbol femenino de todo el territorio provincial, se acompañó a la Subsecretaría de Deportes (Ministerio de Desarrollo de la Comunidad PBA) en un acto homenaje a las pioneras del fútbol femenino, jugadoras de la selección del año 71. La actividad incluyó la inauguración del mural "Las Pioneras" y la entrega de placas de reconocimientos a distintas jugadoras.

Entendiendo que el deporte es un posibilitador de la inclusión, desarrollo humano e igualdad, se acompañó, también, el anuncio de la transmisión del nuevo Campeonato de Fútbol Femenino YPF por la pantalla de la Televisión Pública y DEPORTV. Y junto a las Coordinadoras Regionales, organizamos la participación como espectadoras de más de 300 deportistas jóvenes del fútbol femenino en uno de los partidos que se jugaron en el Estadio "Diego Armando Maradona" de La Plata en el marco de este Torneo.

Entre otras actividades para destacar, en este sentido, se encuentra la participación en





21 DE AGOSTO - ACTO HOMENAJE A LAS PIONERAS DEL FÚTBOL FEMENINO - INAUGURACIÓN DE MURAL Y ENTREGA DE PLACA

la conmemoración del primer aniversario de la promulgación de la Ley Micaela en el Deporte (Ley 15.189/2020), para lo cual, el 1 de octubre se realizó una actividad en el predio de la AFA junto a distintas autoridades, jugadoras de la selección profesional y árbitras con trayectoria nacional e internacional.

También se firmó un convenio de cooperación con el Club Gimnasia Esgrima de La Plata para desarrollar líneas de formación con perspectivas de género y realizar campañas que contribuyan a la erradicación de las violencias por razones de género.

#### 1. a Talleres de formación para las profesoras y profesores del Sistema Penitenciario Federal en perspectiva de género y deporte

Los mismos tienen como objetivo brindar herramientas para transversalizar la perspectiva de género y diversidad y así promover espacios deportivos libres de violencia y discriminacion. Se llevaron adelante 8 talleres teórico-prácticos de los que participaron docentes de educación física de la Unidad Penal de Ezeiza y la Unidad 31 del Sistema Penitenciario Federal.

# #DejenJugarAEmma

Emma es una niña bonaerense que juega al fútbol desde los tres años. El club de Emma, Club Deportivo Empleados de Comercio, de Guaminí, no tiene desarrolladas las divisiones menores de fútbol femenino, por lo que ella se formó jugando con varones, quienes en la actualidad son sus compañeros de equipo. Esta situación se replica en la mayoría de las instituciones de la Provincia y del país e involucra a miles de niñas.

Al cumplir los 12 años los sueños y deseos de Emma se vieron frustrados, ya que el organismo encargado de organizar los torneos locales no le permitió jugar, debido a que el reglamento de Asociación del Fútbol Argentino (AFA) no admite el fútbol mixto en las categorías competitivas. Emma tiene derecho a jugar el deporte que le gusta, ningún reglamento debería excluirla por el hecho de ser mujer.

Ante esta situación, el MMPGyDS intervino y acompañó, tanto a ella como a su familia, en pos de que, a partir de las acciones conjuntas, las interpelaciones a otros organismos, y la visibilización de esta historia de vida, se pueda abrir la discusión en muchos otros clubes para ir desarmando estereotipos y violencias que se siguen sosteniendo en ámbitos deportivos y que niñas y niños tengan las mismas oportunidades.



CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO YPF - PARTICIPACIÓN COMO ESPECTADORAS - ESTADIO "DIEGO ARMANDO MARADONA" DE LA PLATA

#### 2 | Iniciativas culturales

La cultura es uno de los espacios desde los cuales se debe trabajar para erradicar la discriminación y las violencias. La reescritura de historias, la visibilización de las protagonistas de las comunidades bonaerenses y la creación de otras realidades a través de las manifestaciones artísticas contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Desde enero hasta diciembre se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

#### 2.a. Ellas no estaban pintadas

Es un programa en el que se motiva y facilita el diseño y concreción de murales en escuelas, espacios públicos e instituciones comunitarias, para recuperar las historias silenciadas e invisibilizadas de las mujeres y personas de la diversidad, con el objeto de rescatar su protagonismo y sus acciones destacadas y significativas para la comunidad.

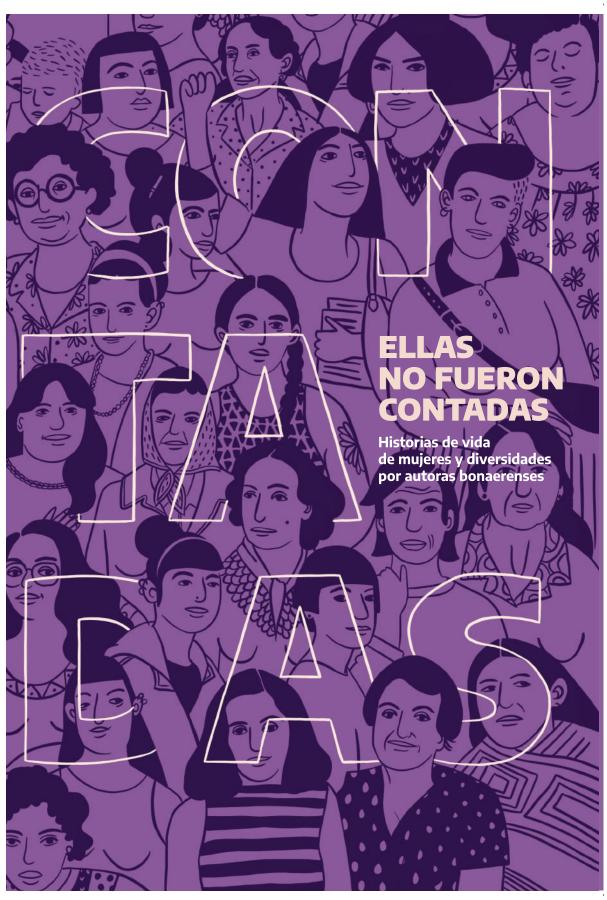
La iniciativa tuvo que ser reestructurada por las medidas de aislamiento, continuando con la elección, diseño y boceto de los murales de manera virtual.

Fue en agosto del 2021 cuando se retomó el trabajo presencial y la realización de la pintura colectiva de los murales, llegando a realizar efectivamente 8 murales<sup>8</sup>.

#### 2.b. Fllas no fueron contadas

Debido a las repercusiones de este concurso literario, cuya primera edición se realizó durante el 2020, entre julio y agosto del año 2021 se abrió la convocatoria a la segunda edición.

<sup>8.</sup> Los murales se realizaron en los municipios de Berisso, Quequén-Necochea, Almirante Brown, Quilmes, General Belgrano, Lomas de Zamora, Mar del Plata-General Pueyrredón y Olavarría.



TAPA DEL LIBRO, PRIMERA EDICIÓN.

A través de esta iniciativa se convoca a las mujeres y LGTBI+ de la Provincia a escribir historias de vida de mujeres y LGTBI+ que hayan dejado huella, que protagonizaron luchas, que lideraron movimientos y/o que marcaron la memoria colectiva de sus territorios. Luego, se invita a ilustradoras de la Provincia para que su arte acompañe los relatos seleccionados. Se registraron un total de 493 relatos en el marco de la convocatoria a la segunda edición.

Durante el mes de abril de 2021 se presentó **el libro** que recopila los relatos ganadores del primer concurso literario realizado.

En el mes de diciembre se dieron a conocer las ganadoras de la segunda edición del concurso, en el marco de la presentación del libro Nosotras en libertad, realizado por mujeres que estuvieron detenidas en el penal de Devoto en la década del 70.

#### 2.c. Proyectando feminismos

Es un ciclo de cine donde se proyectaron, a través del canal de YouTube del Ministerio, 18 películas documentales de directoras argentinas, que abordan diferentes temáticas desde la perspectiva de género. Cada film estuvo disponible durante una semana, cerrando con un encuentro/conversatorio virtual entre las directoras, protagonistas, funcionarias, referentes de organizaciones y especialistas, para debatir y profundizar sobre las realidades que presentan las películas.



Se proyecta su continuidad durante el 2022, de manera presencial, llevando tanto a las películas como a sus directoras a diferentes pueblos y barrios de la Provincia, con el objetivo de lograr dar espacio y visibilidad a las realizaciones cinematográficas realizadas por mujeres y diversidades, generando debates y espacios de formación en territorios.



#### 2.d. Difusoras populares

El objetivo de esta iniciativa es potenciar la comunicación institucional y generar circuitos de cercanía para la divulgación de la información emitida desde el Ministerio hacia toda la Provincia, para, de esta manera, conformar una red de comunicación (a través de WhatsApp y Telegram) que logre difundir la información relevante sobre las políticas y programas del Ministerio en los municipios. La red de voceras populares conformada actúa como multiplicadora de la información y establece mecanismos de intercambio con referentes institucionales, áreas de género municipales, mesas locales, movimientos sociales, sindicales, políticos y estudiantiles.

También se proponen capacitaciones en he-

rramientas comunicacionales de redacción, registro audiovisual, sonoro y fotográfico, redes sociales, recursos y herramientas digitales, y estrategias de asesoramiento directo y efectivo ante consultas.

Durante el 2021 se realizaron 4 encuentros virtuales de capacitación en los cuales se brindaron herramientas de comunicación popular a 3 grupos conformados por 200 participantes en total. Desde su lanzamiento en el mes de mayo, hasta el 3 de diciembre, cuenta con 1.395 suscriptoras y suscriptores.

#### 2.e. Otras iniciativas culturales

#### Ser mujeres en la ESMA

Conversatorios virtuales en los que se compartieron testimonios de las sobrevivientes sobre la violencia de género y los delitos sexuales durante el terrorismo de Estado.

#### Ahora que sí nos leen

Primer Encuentro de Escritoras mujeres y personas LGTBI+ bonaerenses donde se llevaron a cabo diversas actividades durante 5 jornadas: 14 charlas, más de 50 escritoras y escritores invitados, 3 talleres, recitales de poesía, música en vivo, video-retratos de grandes escritoras y escritores de la Provincia y escrituras colectivas, entre otras.

El Encuentro contó con 256 inscripciones, 200 asistentes presenciales y 3427 visitas en *YouTube*.

#### ALTA-VOZ,

Red de Canto Popular y Feminista del Ministerio Con más de 30 participantes, se compuso una canción en conjunto y se realizó un encuentro de grabación y producción audiovisual en articulación con el Museo de La Plata.

#### Presentación de la serie Elvira en el Festival de Cine de Oberá y en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata

Se realizó contenido situado en temática de género.

Se presentó la seria *Elvira*, en los paneles "Producir con y para las Infancias y Adolescencias" y "Las escuelas van al cine: la ESI en las ficciones infantiles", en el Festival de Cine de Oberá. También se participó de este último panel en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, en el cual se presentaron los materiales y se expuso sobre el abordaje pedagógico de la serie *Elvira*.

# Conversatorio Mujeres, Memoria y Militancia

Conversatorios donde se relataron experiencias de la última dictadura cívico-militar en Argentina, resaltando el rol de las mujeres en dicho contexto. Su nombre cambió a Mujeres, Arte y Militancia.

#### El cuarto de Lucía

Muestra itinerante que reproduce fielmente la habitación de Lucía Pérez, la adolescente de 16 años asesinada en Mar del Plata en octubre del 2016.

#### **Atravesadxs**

Muestra fotográfica que deriva de un proyecto de investigación con testimonios orales y escritos donde se retrató a familiares de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio. Las imágenes se expusieron en gigantografías en la vía pública.

#### Mariposas, hacia la construcción de una memoria colectiva contra las VRG

Señalizaciones y muestras culturales y artísticas, en memoria de víctimas de VRG.

#### **Fogones Virtuales**

Encuentros virtuales de los que participaron mujeres y LGTBI+ originarias, migrantes y afrodescendientes de los diversos pueblos, comunidades y organizaciones. Los mismos resultaron preparatorios para el Parlamento Provincial, que se realizó en el marco del Día Internacional de la Mujer Originaria (5 de septiembre).

# 3 | Abordaje integral de casos complejos

Al calor de la situación económica y social de las mujeres y LGTBI+, agravada por la pandemia, surge la necesidad de desarrollar acciones de acompañamiento integral y protectorias frente a casos de extrema vulnerabilidad asociados a desigualdades basadas en el género.

En el transcurso del año 2021 se abordaron una cantidad total de 248 situaciones en 39 municipios. Mayoritariamente, los temas de consulta y/o pedido de asistencia están vinculados a vulnerabilidad económica (falta de empleo, desalojo, problemas habitacionales), cuestiones previsionales, trámites migratorios, cuestiones de acceso a la salud, entre otras. De esta forma se abordó de manera múltiple, dependiendo la complejidad de la situación y la perspectiva interseccional de las desigualdades.

Entre otras intervenciones, se gestionaron subsidios económicos, asistencia mobiliaria y asesoramiento e inscripciones a distintos programas estatales, como así también acompañamiento específico a diversidades.



#### 4 | Sello Construir Igualdad

El Programa del Sello de calidad Construir Igualdad, se encuentra en la etapa final de diseño y de articulaciones interinstitucionales. Lo promovemos junto al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia. Consiste en el logro de acuerdos con sectores empresariales y sindicales, mediante un proceso de inclusión progresiva de estándares de igualdad de género en temas tales como: acceso al empleo, mecanismos de ascensos, política de cuidado, cupo laboral travesti trans, prevención de la violencia laboral e infraestructura adecuada. En este sentido, se otorgarán insignias a medida que las empresas que adhieran avancen en las distintas etapas. Durante el año 2021 se han llevado adelante reuniones iniciales con empresas que desean adherir al Sello.

El objetivo es generar los procesos de diálogo necesarios para que se produzca la incorporación de políticas y cambios organizacionales hacia el interior de las empresas que aseguren un tratamiento igualitario, entre hombres, mujeres y LGTBI+.

# 5 | Doña María, herramientas para la autonomía económica

A través de esta iniciativa se brinda una capacitación en materia financiera para acceder al ahorro, créditos, medios de pago, transferencias y elaboración de presupuestos; tiene por objetivo generar herramientas de educación que posibiliten, a quienes se encuentran en una situación de desigualdad, aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones, en los escenarios de acceso al poder y en todos los ámbitos en los que se desempeñen.

Se trata de una iniciativa en la que articulan el Ministerio con la Fundación Finanzas y Desarrollo (FINANDES) en el marco de la iniciativa Spotlight, y se ha impulsado desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Durante 2021 se formaron 125 mujeres, siendo 100 las que finalizaron el curso y recibieron certificado en los municipios de La Plata, Almirante Brown, Ezeiza, Berazatequi y Avellaneda.

# **OFICIOS**SIN PREJUICIOS

#### 6 | Oficios sin Prejuicios

Con el objetivo de interpelar los estereotipos de género en los oficios y transformar las representaciones patriarcales, se lleva adelante la campaña Oficios sin Prejuicios junto al Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Dicha campaña (producciones audiovisuales, muestra fotográfica itinerante, etc.) tiene como objetivo promover la igualdad entre géneros en el mundo del trabajo, y la llegada de las mujeres a espacios de decisión y a tareas fuertemente masculinizadas, a partir de acciones de sensibilización y difusión en contenidos audiovisuales y espacios de reflexión. A través de estas actividades, se busca visibilizar testimonios de mujeres, varones y LGTBI+, que trabajan o se forman en oficios "no tradicionales" en torno a su vinculación con el trabajo y la formación laboral.

Durante 2021 la muestra itinerante Oficios sin prejuicios se expuso en 11 municipios y se difundieron 41 spots en el marco de la campaña.

#### 7 | Relevamiento situación de incumplimiento de pago de la obligación alimentaria

Desde el Ministerio, se impulsó esta investigación cuyo trabajo de campo consistió en una encuesta abierta a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires sobre el cumplimiento de la obligación alimentaria para hijas e hijos por parte de padres o progenitores. De la misma participaron 6.442 personas con responsabilidad de cuidado, y se realizaron 27 entrevistas en profundidad (individuales y grupales) a 52 personas.

El objetivo es conocer la situación de las mujeres y sus hogares con respecto al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades paternas, para producir insumos y políticas públicas para el abordaje de esta problemática estructural que profundiza las desigualdades de género.

Con la información recopilada se realizó un informe, y un documento de sugerencias para el abordaje de la temática desde las políticas públicas que se publicará en 2022.

#### 8 | Desendeudadas

Este programa surge ante la necesidad de brindar una respuesta frente a la situación de sobreendeudamiento de mujeres jefas de hogar. El objetivo es fortalecer la autonomía económica de las mujeres que se encuentran apremiadas por compromisos financieros, a partir de mejorar las condiciones de financiamiento para que puedan responder a las deudas contraídas. El programa Desendeudadas (Ley 15.310, arts. 85, 86 y 87) será llevado a cabo desde nuestro Ministerio en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Banco Provincia.

Las destinatarias son mujeres, jefas de hogar, con domicilio real en el territorio de la provincia de Buenos Aires, poseedoras de deudas con entidades financieras no bancarias y entidades no financieras. Se priorizará a titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y beneficiarias de la Asignación por Embarazo para Protección Social.

El programa buscará abordar la situación de aquellos hogares encabezados por mujeres que han sido de los más castigados por los efectos de la crisis económica que desató la pandemia y fueron expuestos a diferentes formas de sobreendeudamiento. Una porción importante del endeudamiento se da a través de "nuevas entidades o marcas" denominadas "oferentes no bancarios", a

tasas más elevadas que las que proporciona el sistema de crédito formal; serán estos tipos de crédito los que se busca aliviar.

## 9 | Una Provincia Todos los Colores: acceso a derechos

Con el fin de la promoción y visibilización de las identidades LGTBI+ se realizaron 47 operativos territoriales y eventos para la difusión de información, generando espacios de consulta.

Además, durante este período, se buscó fortalecer los canales de diálogo con organizaciones LGTBI+ de toda la provincia a través de 55 mesas de trabajo en las que se realizaron balances de situación y se recibieron consultas y propuestas para seguir trabajando de manera conjunta.

Por otro lado, dentro de las distintas actividades del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, en el marco de la campaña Oficios sin prejuicios, se visitó el Puerto de San Nicolás con el objetivo de seguir trabajando en la inclusión del cupo laboral travesti trans.



#### 10 | Tramando Derechos: Habitar los márgenes urbanos

El proyecto Habitar los márgenes urbanos está destinado a las problemáticas de vulnerabilidad socioeconómicas que enfrentan las mujeres y LGTBI+ y los distintos factores tales como: la falta de acceso a derechos, discriminación, criminalización, estigma social, desigualdad de oportunidades, expulsión del sistema educativo y de mercados formales de trabajo.

En este sentido, un objetivo es intervenir territorialmente en lugares con situaciones de conflicto para fortalecer la alianza Estado-Comunidad con estos sectores específicos que han sido invisibilizados y vulnerados institucionalmente. De esta forma, durante el 2021, se han abordado más de 915 situaciones, en más de 20 distritos: La Plata, Florencio Varela, Avellaneda, Berazategui, Berisso, San Martín, Malvinas Argentinas, Presidente Perón, San Miquel,

José C. Paz, Moreno, Morón, Tres de Febrero, Ensenada, Almirante Brown, Escobar, Vicente López, Quilmes, Tigre, Hurlingham, entre otros.

#### 11 | Acceso a salud sexual integral

El 21 de enero se publicó en el Boletín Oficial la Resolución conjunta N° 1/2021 del MMP-GyDS y el Ministerio de Salud, que aprueba la Guía de Implementación de la Interrupción del Embarazo en la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley Nacional N° 27.610, para su aplicación en los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la Provincia. Esta guía complementa lo establecido en el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, aprobado por Resolución conjunta N° 1/2020 entre ambos ministerios.

En el primer aniversario de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), la ministra, Estela Díaz, junto al ministro de Salud, Nicolás Kreplak, encabezaron una jornada con el objetivo de evaluar los avances y experiencias a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.610. En este marco, ambos ministerios presentaron la campaña comunicacional Decidimos Cuidarnos y Disfrutar que tiene el objetivo de informar sobre los derechos sexuales y reproductivos en la provincia de Buenos Aires.



Desde 2019 la red de acceso al aborto de la Provincia creció un 150%. El ministerio de Salud bonaerense creó un mapa on-line para que todas las personas conozcan la red de establecimientos de salud donde pueden acceder a un aborto, política priorizada desde el inició de la gestión.

Por otro lado, y como resultado del trabajo con los ministerios de Justicia y DDHH y Salud de la PBA, el 31 de mayo se firmó una Resolución conjunta para la aplicación de la **Guía de Implementación del Parto Respetado en la Provincia de Buenos Aires**, en el marco de la Ley Nacional N° 25.929. A la vez, en el marco de la Gestión Menstrual en la Agenda Pública, se realizaron formaciones sobre la temática que alcanzaron a 343 mujeres en 9 municipios. Por otra parte, se entregaron más de 2.500 productos de gestión menstrual donados por la Fundación Banco Provincia de Buenos Aires en 9 municipios (Necochea, San Nicolás, Carmen de Areco, La Plata, Magdalena, Las Flores, Moreno, Ensenada y Gral. Las Heras) a mujeres privadas de la libertad en las Unidades Penitenciarias N° 51, Magdalena y N° 8, Los Hornos, así como a la Fundación Estudiantes de la Plata, que fueron distribuidas a mujeres de las distintas agrupaciones del club.

En la misma línea, en el mes de marzo se realizó una sensibilización sobre gestión menstrual (en el marco del programa Tramando Derechos) y se entregaron 1.000 copas menstruales en la localidad de Moreno, junto con la Dirección de Género del municipio, el Banco Provincia y la Fundación Banco Provincia.

#### PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

#### Primer congreso sobre VRG

Estado presente. La provincia de Buenos Aires frente a las VRG: debates, reflexiones y experiencias

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se llevó a cabo el primer congreso (virtual) organizado por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, llamado "Estado Presente. La Provincia de Buenos Aires frente a las violencias por razones de género: debates, reflexiones y experiencias".

A través de diferentes exposiciones se generó un nutrido intercambio en torno a las políticas públicas del Estado provincial, junto a colectivos y organizaciones que trabajan en el abordaje integral de las VRG.

En los conversatorios realizados se abordaron temáticas como las licencias por VRG, adultas mayores, masculinidades, mujeres y el trabajo asociativo, gestión de las políticas municipales, el papel del arte y la cultura, la reforma judicial feminista, la diversidad sexual, las gestiones provinciales y los aportes de las universidades nacionales en la elaboración de las políticas públicas.

De esta forma, el Ministerio, y por primera vez desde el Estado, habilitó un espacio formativo, de producción colectiva de conocimiento, para profundizar en la tarea de prevenir, sancionar y erradicar las VRG.

## 1 | Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP)

Partiendo de la necesidad de dar respuestas integrales en el abordaje de las VRG en la provincia de Buenos Aires, a través de la promoción de políticas públicas integrales, se construyó el SIPP, Sistema Integrado de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género (Decreto 997/2020), un modelo metodológico que busca abordar la prevención y asistencia a víctimas. El mismo está integrado por de la Mesa Intersectorial Provincial (MIP); las Mesas Locales Intersectoriales (MLI); las Personas Acompañantes; la Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (RPDTPI); el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC); la Línea 144; los espacios de trabajo con varones que ejercen violencias; el Programa Comunidades sin Violencias; el Fondo Especial de Emergencia en Violencias por Razones de Género y la Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos en Violencias por Razones de Género.

#### 1.a. Red provincial de dispositivos territoriales de protección integral

A esta Red la componen los Hogares de Protección Integral y Casas Abiertas, que son espacios que se constituyen para garantizar el resguardo de las mujeres y sus hijas e hijos ante situaciones de alto riesgo.

#### Al mes de diciembre 2021 la Red provincial cuenta con 76 dispositivos

Durante el periodo informado, se realizaron asesoramientos técnicos a los fines de la apertura de nuevos dispositivos y el fortalecimiento de los existentes en el marco de la construcción de estrategias de abordaje integral. En este sentido, se mantuvieron 158 encuentros de trabajo con representantes de organizaciones sociales, territoriales y coordinadoras, equipos técnicos y áreas de género de 46 municipios.

A su vez, con el objetivo de fortalecer la Red, se realizaron 18 jornadas de trabajo con la presencia de 48 municipios a los fines de implementar la Guía de Actuación para Dispositivos Territoriales de Protección Integral para Mujeres y LGTBI+ en situación de Violencia por Razones de Género, y se llevaron a cabo 10 encuentros regionales de los que participaron 35 Dispositivos de Protección Integral de distintos municipios.

También se mantuvieron jornadas y encuentros de trabajo con PAMI, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

#### 1.b. RUC: Registro Único de Casos de VRG

El MMPGyDS es la autoridad de aplicación de la Ley N° 14.603 por la cual se crea el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC). El 3 de junio, en el marco del sexto aniversario de Ni Una Menos, se presentaron avances sobre el RUC buscando su implementación en los municipios del territorio bonaerense.

Durante el período informado se articuló con 126 municipios, a los que se les presentó un documento de registro, a modo de guía para incorporarse al sistema en sus respectivos territorios.

#### 1.c. Línea 144 PBA

En marzo del 2021, durante el Día Internacional de las Mujeres, se anunció la estatización de la Línea 144 PBA. Desde el inicio de la gestión, fue un objetivo prioritario, como parte del fortalecimiento de la misma.

En este sentido, el paso más importante fue promover el pase a planta de las teleoperadoras de la Línea 144 PBA, dado que su condición laboral a partir del año 2016 había sido tercerizada y consecuentemente precarizada. Este paso impactó en la condición laboral de las trabajadoras, y permitió desarrollar de manera integral y plena la definición de la Línea 144 PBA como servicio de atención primaria para mujeres y personas LGTBI+, en el marco de

un Sistema Integrado de Políticas Públicas en la provincia de Buenos Aires.

De la mano de este avance, otra decisión importante fue la ampliación del equipo de trabajadoras con la incorporación de 80 teleoperadoras, 8 coordinadoras y 3 administrativas, además de los dispositivos de políticas de cuidado: supervisión externa, supervisión interna, equipo de escucha y de trabajo corporal.

Durante el mes de mayo, como parte de las medidas de cuidado para la tarea, se presentó la Guía de Atención Primaria Telefónica de la Línea 144 PBA, la cual permite instrumentar estrategias de distancia óptima y de profesionalización de las intervenciones de las trabajadoras.

Entre enero y diciembre de 2021 se atendieron un total de 16.416 llamadas/registros vinculados a VRG, siendo 34.723 el total de llamadas/ registros por VRG en los dos años de gestión.

<b>Línea 144</b> (Hasta diciembre 2021)	
Cantidad de llamadas realizadas a la línea telefónica por VRG	15.310
Cantidad de registros de consultas a la Línea por otras vías de ingreso (WhatsApp, Telegram y mail)	1.106
Registros totales por VRG 2021	16.416
REGISTROS TOTALES POR VRG 2020 + 2021:	34.723

#### 1.d. Comunidades sin Violencias

El objetivo de este programa es fortalecer —mediante un apoyo financiero— a los equipos y estrategias locales en todo el territorio de la Provincia, atendiendo la gran heterogeneidad y diversidad de los municipios, y de esta manera aumentar la capacidad de respuesta municipal en la asistencia, atención y salida de las violencias.

Cuenta con tres líneas de acción:

- fortalecimiento y creación de equipos municipales interdisciplinarios de atención de las violencias por razones de género;
- equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral y Casas Abiertas;
- acceso al trabajo para mujeres y LGTBI+ en proceso de salida de VRG.

Desde el programa se prevé la evaluación, el seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de acción planteadas por parte del Programa.

En 2021 se articuló en más de 182 proyectos con el 100% de los municipios

#### 1.e. MLI: Mesas Locales Intersectoriales

Las Mesas Locales Intersectoriales constituyen un espacio de articulación interinstitucional, intersectorial y comunitario donde se concertan y organizan los acuerdos necesarios para la generación de la política pública a nivel municipal. De esta manera, promueven la construcción de un trabajo en red para que los diferentes integrantes del Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP) puedan construir respuestas articuladas ante las situaciones de VRG. Funcionan articuladamente en dos niveles: uno horizontal o regional, entre pares con otras mesas, lo que permite el intercambio de experiencias y el reconocimiento de prácticas diversas; y otro vertical con la Mesa Intersectorial Provincial, a donde se elevan propuestas para ser implementadas.

Existen 127<sup>9</sup> Mesas Locales Intersectoriales, lo que implica que el 94% de los municipios cuenta con la asistencia y acompañamiento del Ministerio a través de estos espacios.

MESAS LOCALES INTERSECTORIALES (Diciembre 2021)	
Cantidad de Mesas conformadas	122
Cantidad de Mesas en proceso de conformación	5
Cantidad de Municipios sin Mesas conformadas	8

<sup>9.</sup> Corresponde al total de Mesas conformadas y Mesas en proceso de conformación.

#### Programa MIPueblo

Durante el mes de noviembre se lanzó el Programa Mesas Intersectoriales de Pueblos contra las violencias por razones de género (Resolución N° 520/2021) cuyo objetivo es crear y fortalecer redes institucionales y de organizaciones presentes en los pueblos de la Provincia, a través de la conformación de Mesas Intersectoriales en Pueblos, las que serán integradas por actoras y actores que desempeñan sus actividades en dichos lugares con vinculación a la temática, en articulación con las Mesas Locales Intersectoriales (MLI).

El programa surge de la necesidad de dar respuesta a situaciones de VRG en ámbitos rurales e isleños por presentar particularidades ligadas a su menor densidad poblacional, grandes distancias respecto de zonas más pobladas, y dificultad de accesibilidad a los recursos del Estado, dificultad de conectividad a líneas telefónicas e internet para permitir el acceso a políticas públicas, entre otras.

A través de este programa se podrá construir un diagnóstico participativo, situado y singular sobre las situaciones de VRG de cada lugar, lo cual permitirá un diseño y ejecución más efectivo de la política pública para prevenir, sancionar y erradicar las violencias.

#### 1.f. Fondo Especial de Emergencias

Este fondo (Resolución 135/2020), destinado a los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires para la posible asistencia a víctimas o familiares en momentos críticos, contó con un monto asignado para el 2021 de \$6,4 millones para ser suministrado a las instituciones o municipios que tienen la responsabilidad de la asistencia a las víctimas de violencias por razones de género.

El fondo, en manos de integrantes de las Mesas Locales con afinidad cercana al área de mujeres y/o género de cada municipio, es utilizado para atender distintos gastos ante la emergencia, con la posibilidad de ser entregado a la persona o grupo familiar y/o acompañante de la víctima de VRG o femicidio.

En cuanto al modo de implementación, se realiza el primer desembolso de dinero con el total establecido en el convenio y luego pueden hacerse hasta 4 reposiciones en el año, cada una de, como máximo, el total establecido en el convenio.

El 98% de los municipios (133) cuentan con convenios firmados. En el transcurso del 2021 se realizaron 131 transferencias sumando un total acumulado de 226 transferencias realizadas, por un monto total de más de \$4 millones. Se aprobó la modifica-

ción del art 3° de la Resolución N° 135/20 ampliándose los montos máximos establecidos para instituciones y municipios.

# 1.g. Línea Hablemos.Espacio de trabajo de varones que ejercen violencias

Durante la gestión se puso en marcha la Línea Hablemos, una línea telefónica de primera escucha y derivación de varones violentos (221-602 4003), como parte del abordaje integral de las VRG y de las políticas de fortalecimiento del trabajo con varones en el territorio bonaerense.

En tanto dispositivo de primera escucha y derivación, la Línea Hablemos se constituye como una estrategia de prevención primaria y secundaria dentro de los abordajes integrales para las problemáticas de las VRG, contribuyendo en el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al trabajo con varones desde una perspectiva no punitivista.

Desde la misma, se destacan tres grandes puntos de demanda: consultas de instituciones pertenecientes al Poder Judicial, consultas desde dispositivos de abordaje con varones (direcciones municipales y organizaciones territoriales), y llamadas particulares de varones que llaman por interés personal o porque conocen varones que ejercen violencia.

#### 1.h. Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos en VRG. Consejo asesor y matriz única de riesgo

La Mesa está conformada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad, Salud, Gobierno y MMPGyDS, y fue creada a través del Decreto N° 1020/2021, con el fin de conformar un espacio calificado de intercambio, reflexión y análisis para el abordaje de problemas, formular nuevos ejes de intervención y revisar las acciones en marcha, enfocándose particularmente en lo que acontece en la ruta crítica que atraviesan las víctimas de violencias de género, y especialmente en aquellas situaciones que se configuran como críticas y de alto riesgo.

La labor de la Mesa se centra en elaborar lineamientos, criterios de actuación, guías en materia de abordaje de situaciones de alto riesgo y casos críticos de VRG, a los fines de establecer una intervención metodológica unificada, entre otras acciones.

Parte de este proceso de trabajo se confeccionó la "Matriz Única de Factores de Alto Riesgo en Casos de Violencias por Razones de Género" y, por medio del mencionado decreto, se la aprobó como instrumento de evaluación de los niveles de riesgo en los organismos gubernamentales con competencia en la materia en el territorio de la Provincia.

La matriz, junto a su informe técnico-conceptual, es una herramienta que permite a los equipos de atención evaluar los factores que incrementan el riesgo, especialmente el alto y altísimo riesgo e intervenir a partir de marcos comunes que propicien respuestas integrales para el abordaje de las violencias.

A su vez, la Mesa Interministerial cuenta con un Consejo Asesor de Expertas y Expertos en materia de VRG que acompaña, asesora y aporta insumos y elementos centrales para el análisis y monitoreo de las líneas de acción que define la Mesa.

# 1.i. Programa de enlace territorial para el abordaje de situaciones de alto riesgo y casos críticos de las VRG

Este programa (creado también por el Decreto Nº 1020/2021) busca llegar, con equipos regionalizados, a los departamentos judiciales, y cooperar en el fortalecimiento de equipos en comisarías de la Mujer. Consta de los siguientes componentes:

- 1. La asistencia de casos por equipos interdisciplinarios con actuación regionalizada.
- 2. La elaboración de Guías de Actuación.
- 3. Capacitación en aplicación de la Matriz Única de Factores de Alto Riesgo en Casos de VRG a los equipos interdisciplinarios y de otros organismos.
- 4. La Sistematización en el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC) de las situaciones abordadas.

#### 2 | Investigaciones

#### Informe Intentos de Femicidios

En diciembre de 2021 se presentó el Segundo Informe sobre los intentos de femicidios, travesticidios y transfemicidios identificados en la Línea 144 PBA, período temporal: junio 2020-junio 2021. Estos informes comparten un doble objetivo: conocer cuáles son las características de los intentos de femicidios de los que se tiene noticia a través de comunicaciones a la Línea 144, lo que proporciona conocimiento situado de las particularidades del territorio bonaerense para, en un momento posterior, poder pensar en la faz preventiva. Y por otro lado, conocer cómo es el trabajo del Ministerio en estas situaciones: aquello que empieza con un llamado, la mayoría de las veces no termina en un femicidio, sino que logra salvar las vidas de las mujeres a través de un trabajo comprometido y articulado, intra e interinstitucionalmente.

#### Informes que caracterizan situaciones de Violencia por razones Género

Se presentó en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, estipulado el 18 de junio, el **Informe de Adultas Mayores**. Este forma parte de la línea de investigación e informes que caracterizan situaciones de Violencia por razones de Género, manifestadas a través de la línea 144 PBA por poblaciones específicas.

También se presentó el 5 de abril de 2021 el informe Intervenciones Diferenciadas. En el mismo se abordaron dos líneas de intervenciones centrales: acceso a la justicia en situaciones de "desaparición de personas por razones de género y violencia sexual", y por otro, las estrategias de salida de las violencias por razones de género, identificando los "traslados" como un eje clave durante la pandemia por covid-19.

3 | Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF)

El programa (creado por Decreto N° 5/2021) tiene el objetivo de llevar adelante una política pública integral y reparatoria destinada a familiares o personas cercanas de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio.

El PAIF toma como eje central el concepto de femicidio propuesto por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que, además de las violencias en el ámbito privado, incorpora las muertes violentas de mujeres por fuera de las relaciones de pareja y familiares cuando se dan en un contexto de desigualdad, de discriminación o de odio de género.

Postula la intervención coordinada del conjunto de los organismos provinciales, como así también de órganos del poder judicial y gobiernos locales para el esclarecimiento y acompañamiento a familiares y a la comunidad afectada por la más extrema de las manifestaciones de la VRG.

En este marco, desde enero hasta el 31 de diciembre de 2021 se abordaron un total de 110 casos y se tramitaron 45 subsidios del PAIF.

# 4 | Intervención y seguimiento de casos críticos y alto riesgo en VRG

Los casos de mayor complejidad detectados a partir de la Línea 144 son derivados a la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género del Ministerio, y desde allí se articula con el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad para proteger la integridad física y la vida de mujeres e hijas e hijos.

Enero a diciembre de 2021: 5.383 situaciones abordadas para su intervención y seguimiento <sup>10</sup>

<sup>10.</sup> Situaciones derivadas de la Línea 144 y de otras vías de ingresos (mail institucional de la Dirección Provincial, otras áreas del Ministerio, direcciones y/o área de género municipales, organizaciones sociales, entre las principales).

#### 4.a. Ateneo casos críticos y alto riesgo

Con el objetivo de diseñar políticas y acciones junto a los dispositivos de asesoramiento, seguimiento, acompañamiento, prevención e intervención en situaciones de extremo riesgo y complejidad, se han desarrollado ateneos de casos críticos y alto riesgo, atendiendo a las demandas de cada territorio de la provincia.

Dicho recurso está destinado al fortalecimiento de los equipos de abordaje integral de las violencias por razones de género (VRG) en la Provincia, y propone una línea de trabajo en acompañamiento y política de cuidado de los equipos interdisciplinarios de áreas y/o dependencias de género municipales.

Durante el 2021 se han realizado 8 ateneos, alcanzando 17 municipios<sup>11</sup>

#### 4.b. Litigio estratégico feminista

Surge a partir del abordaje de casos que, por sus particularidades, requieren de un tratamiento situado y concreto, en la construcción de lineamientos específicos en el encauce judicial y procesal de los mismos.

Los casos que se acompañan tienen la especificidad de encontrarse en en instancias

11. Olavarría, Pilar, Mar Chiquita, Bolívar, General Alvear, Saladillo, 25 de Mayo, Roque Pérez, Cañuelas, Benito Juárez, Coronel Suárez, Daireaux, González Chávez, Guaminí, Laprida, Tres Lomas y Morón.

judiciales y de investigación avanzadas o en instancias de investigación pero que, luego de transcurridos muchos años, no se operaron avances significativos. Esas particularidades los convierten en casos paradigmáticos, en tanto presentan un recorrido crítico en su historial judicial.

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:**

Casos abordados: 22

Presentaciones judiciales: 30

Amicus curiae presentados ante la Suprema Corte de Justicia: 6

# 5 | Dispositivos duales. Programa de abordaje y monitoreo electrónico de situaciones de alto riesgo de las VRG

El programa (creado por la Resolución Conjunta 5/2021) tiene por finalidad lograr el cese de la violencia y permitir un abordaje estatal de las situaciones de alto riesgo. Se instrumenta a partir de la coordinación entre distintos ministerios de la Provincia de Buenos Aires: de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos. También es articulado con los gobiernos locales: áreas de género municipales y dispositivos de masculinidades.

El programa incluyó un protocolo de abordaje y monitoreo de estas situaciones (que se activa por orden judicial), el asesoramiento técnico profesional de ámbitos municipales para el trabajo de la masculinidad en agresores, y la creación en los municipios de Grupos de Ayuda Mutua para las mujeres y LGTBI+.

Los Dispositivos Duales Electrónicos constituyen tecnologías de verificación de presencia y localización dual, diseñadas a fin de efectuar un seguimiento y monitoreo para el cumplimiento y efectividad de las medidas cautelares de protección dispuestas judicialmente en casos de alto riesgo. El sistema está compuesto por una tobillera y un dispositivo rastreador destinados al agresor, y un dispositivo rastreador destinado a las mujeres o LGTBI+ víctimas de violencia.

Al 31 de diciembre de 2021 el MMPGyDS cuenta con un total de 516 equipos activos en 25 municipios conveniados

Los equipos activos permiten geoposicionar al potencial agresor y supervisar el efectivo cumplimiento de las medidas judiciales, en los municipios conveniados.

# 6 | Fortalecimiento y Autonomía para la Salida de las Violencias

Durante el 2021 se intervino de manera directa en el abordaje de 509 situaciones de violencias por razones de género, en las que se trabajó para delinear la estrategia de fortalecimiento y autonomía de las mujeres y LGTBI+. A su vez, se gestionó en términos de:

- Asistencia económica: 2587 solicitudes de ingreso al Programa Acompañar; 2168 solicitudes de ingreso al Programa Potenciar Trabajo; 62 gestiones de subsidios por única vez.
- Asistencia alimentaria: 1430 entregas de bolsones en los domicilios de las mujeres y LGTBI+ asistidas.

MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

